

Código: F-SGC-R-0079	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL ACTA EVALUACION	
Fecha de Aprobación: 1 de septiembre de 2008		
Versión: Uno		

ACTA DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-012-2025

Siendo las 15:00 horas del primero (01) de octubre del 2025, se reúne el Comité evaluador designado mediante la Resolución No. 0751 del 16 de septiembre de 2025, expedida por la Gerencia de la E.S.E Hospital San Rafael, para EVALUAR las ofertas presentadas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. CP-012-2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE CAMPO HERMOSO DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ."*

AL CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

ITEM	EMPRESA	NIT	No. FOLIOS	VALOR PROPUESTA
1	CONSTRUMATERIALES E INGENIEROS ZOMAC SAS	901.876.342-1	273	\$35.839.647

Se procede a verificar las condiciones y requisitos habilitantes de la propuesta presentada.

FACTORES DE HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE SELECCION	PROPUESTA No. 1		
	CONSTRUMATERIALES E INGENIEROS ZOMAC SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
CAPACIDAD JURIDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		CUMPLE. La propuesta es presentada por el representante legal de la empresa CONSTRUMATERIALES E INGENIEROS ZOMAC S.A.S., en el formato No. 01.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		CUMPLE. Se aporta la póliza No. 560-47-994000193172.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL	X		NO APLICA. No se presenta como proponente plural.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Se aporta el certificado de existencia de la empresa COSTRUMATERIALES E INGENIEROS ZOMAC S.A.S., expedido el 10 de septiembre de 2025.
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE	N/A	N/A	No aplica, teniendo en cuenta que no median restricciones.
PODER	N/A	N/A	No aplica. La propuesta no se presente por intermedio de apoderado.
REGISTRO MERCANTIL	X		CUMPLE. Se aporta la matrícula mercantil de la empresa proponente, expedida el 10 de septiembre de 2025.
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		CUMPLE. Se aporta el formato No. 05 debidamente firmado por el contador y representante legal.
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	X		CUMPLE. Se aporta.
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	X		CUMPLE. Se aporta los antecedentes tanto de la empresa como del representante legal
CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		CUMPLE. Se aporta los antecedentes tanto de la empresa como del representante legal.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		CUMPLE. Se aporta los antecedentes del representante legal.
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		CUMPLE. Se aporta los antecedentes del representante legal.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X		CUMPLE. Se aporta los antecedentes del representante legal.
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS	X		CUMPLE. Se aporta los

Código: F-SGC-R-0079	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL ACTA EVALUACION	
Fecha de Aprobación: 1 de septiembre de 2008		
Versión: Uno		

MOROSOS – REDAM			antecedentes del representante legal.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		CUMPLE. Se aporta el RUT de la proponente.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		CUMPLE. Se aporta la cédula de ciudadanía del representante legal de la proponente.
LIBRETA MILITAR O SITUACION MILITAR DEFINIDA	X		CUMPLE. Se aporta la libreta militar del representante legal.
CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES	X		CUMPLE. Se aporta el formato No, 15, declarando bajo juramento no encontrarse incurso de causales de inhabilidad o incompatibilidad, por parte del representante legal.
MULTAS, SANCIONES, APREMIOS, Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	X		CUMPLE. Se aporta el formato respectivo firmado por el representante legal.
CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO – RUP.	X		CUMPLE. Se aporta el Registro Único de Proponentes de la proponente.
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	X		CUMPLE, de conformidad con la certificación del 18 de septiembre de 2025, por el Gerente de la E.S.E.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE			
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE El oferente para acreditar la experiencia habilitante debe anexar junto a su oferta, copia de DOS (02) CONTRATOS CUYO OBJETO SEA LA INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD O PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN ZONA RURAL COMO VEREDA, INSPECCIÓN, CENTRO POBLADO, CORREGIMIENTO.	X		El oferente presenta como Experiencia General los siguientes contratos: 1. Contrato No. 001 de 2024 Suscrito con la ESE Rafael Tovar Poveda. 2. Contrato No. 00663 de 2024 suscrito con el Hospital Departamental María Inmaculada. Con lo anterior la propuesta

Código: F-SGC-R-0079	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL ACTA EVALUACION	
Fecha de Aprobación: 1 de septiembre de 2008		
Versión: Uno		

			cumple con lo requerido en la convocatoria publica.						
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL DEBEN SER IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL. LOS CONTRATOS APORTADOS DEBEN ESTAR CLASIFICADOS EN EL 100% DE LOS SIGUIENTES CODIGOS UNSPSC: <table><tr><td>81 10 15 00</td><td>INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr><tr><td>81 14 15 00</td><td>CONTROL DE CALIDAD</td></tr><tr><td>95 12 20 00</td><td>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS</td></tr></table> Los contratos aportados deberán estar registrados en el Registro Único de Proponentes, el cual debe encontrarse en firme y con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario desde la fecha de la presentación de la oferta.		81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	81 14 15 00	CONTROL DE CALIDAD	95 12 20 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS	X	El oferente soporta como experiencia especifica los siguientes contratos. 1. Contrato No. 001 de 2024 Suscrito con la ESE Rafael Tovar Poveda. 2. Contrato No. 00663 de 2024 suscrito con el Hospital Departamental María Inmaculada. La cuantía de estos dos contratos equivale a 72,92 salarios mínimos, superando la cuantía del presupuesto oficial de la convocatoria. De igual manera se encuentran registrados en el RUP con los códigos UNSPSC requeridos. Por lo anterior cumple con lo solicitado
81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA								
81 14 15 00	CONTROL DE CALIDAD								
95 12 20 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS								
CAPACIDAD TECNICA Para cada cargo o rol, el proponente deberá allegar la siguiente información como mínimo: 1) Hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo. 2) Fotocopia del documento de identidad del profesional propuesto. 3) Acreditación del título profesional, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula. 4) Acreditación del título de la especialización y/o maestría. (Diploma o Acta de Grado) 5) Certificaciones que acrediten la experiencia específica de cada uno de los profesionales propuestos. 6) Antecedentes profesionales 7) Original de aceptación de inclusión en la propuesta la cual deberá estipular disponibilidad de tiempo de acuerdo con el porcentaje de ocupación del presente proceso. X			La oferente anexa documento en PDF del talento humano requerido para la ejecución contractual						
DIRECTOR DE INTERVENTORIA (10%)	X		El oferente presenta Hoja						

Código: F-SGC-R-0079	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL ACTA EVALUACION	
Fecha de Aprobación: 1 de septiembre de 2008		
Versión: Uno		

TÍTULO PREGRADO: Ingeniero Civil y/ o arquitecto POSGRADO: EN GERENCIA O DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y/O DE OBRAS, O EN INTERVENTORIA Y/O AUDITORIA DE PROYECTOS Y/O DE OBRAS. EXPERIENCIA GENERAL: 10 años de experiencia contada a partir de la expedición de la matricula profesional. (acreditada con la matricula profesional) EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo 2 Contratos Como Director De Interventoría, O Contratista Interventor En Contratos De Construcción, Remodelación, Adecuación, Mantenimiento O Mejoramientos, Ejecutados En Infraestructura Social O Edificaciones Institucionales.			de Vida del Ingeniero Civil Jhonattan Hoyos Marquez, quien cumple con los requisitos solicitados en la presente convocatoria
RESIDENTE DE INTERVENTORIA (50%) TÍTULO PREGRADO: Ingeniero Civil y/ o arquitecto EXPERIENCIA GENERAL: 02 años de experiencia contada a partir de la expedición de la matricula profesional. (acreditada con la matricula profesional) EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo 1 Contrato como residente de Interventoría de contratos obras civiles.	X		El oferente presenta Hoja de Vida de la Ingeniera Civil Laura Isabel Basto Gutierrez quien cumple con los requisitos solicitados en la presente convocatoria
REQUISITOS DE PONDERACIÓN			
PROPUESTA ECONOMICA	X		Cumple, el valor es igual al del presupuesto oficial.
EXPERIENCIA ESPECIFICA. El oferente que presente el número de experiencias especificas relacionadas que consten en su Registro Único de Proponente. Si presentan menos contratos, constancias o certificaciones de contratos ejecutados del número solicitado, se otorgarán 0 puntos.	X		El oferente anexa RUP en el cual se verifica la experiencia requerida en la convocatoria
TÉCNICO Y CALIDAD			
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	X		El oferente presenta Hoja de Vida del Ingeniero Civil

Código: F-SGC-R-0079	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL ACTA EVALUACION	
Fecha de Aprobación: 1 de septiembre de 2008		
Versión: Uno		

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS: CURSO TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (40 Horas).			Jhonattan Hoyos Marquez, quien cumple con los requisitos solicitados en la presente convocatoria
DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE El oferente deberá contar con la disponibilidad de vehículo tipo carro o moto tipo enduro, el cual podrá sustentarlo a través de copia de la matrícula de propiedad del vehículo el cual deberá estar a nombre del proponente, o promesa de contrato de arrendamiento de un vehículo que cumpla las características, para el cual se deberá anexar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo, copia de la cedula del propietario y SOAT. EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN PARA EL TIPO DE VEHÍCULO OFRECIDO EN LA PROPUESTA	X		La propuesta anexa promesa de arrendamiento del vehículo de placas No.LQX823 suscrita con la señora Monica Fernanda Gil Caldas con los documentos requeridos para tal fin

La propuesta presentada por la empresa **CONSTRUMATERIALES E INGENIEROS ZOMAC SAS**, cumple con el 100% de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de referencia.

Por lo tanto, se debe realizar la evaluación de los componentes "*Oferta económica, Experiencia Especifica y técnico y calidad*" exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública CP No. 012-2025, a la empresa habilitada, el cual arrojo los siguientes datos:

ORDEN DE ELIGIBILIDAD	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	TÉCNICO Y CALIDAD
PRIMER LUGAR	CONSTRUMATERIALES E INGENIEROS ZOMAC SAS	30	30	40
TOTAL				100

CALIFICACIÓN FINAL

El resultado de la calificación y determinación del orden de elegibilidad arrojo un puntaje de **100** puntos para el proponente denominado **CONSTRUMATERIALES E INGENIEROS ZOMAC SAS**, según relación anterior.

Código: F-SGC-R-0079	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL ACTA EVALUACION	
Fecha de Aprobación: 1 de septiembre de 2008		
Versión: Uno		

Como consecuencia de la anterior calificación del proceso de selección de Convocatoria Pública CP-012-2025, el COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL recomienda adjudicar el contrato a la empresa **CONSTRUMATERIALES E INGENIEROS ZOMAC SAS.**

Se firma en San Vicente del Caguán, el primer (01) día del mes de octubre del 2025, por quienes en ella intervinieron.


EDILBERTO GIRALDO IBARRA
 Jefe Oficina Asesora de Planeación


JUAN CARLOS DURAN QUESADA
 subgerente administrativo y financiero


MILLER MEJIA RADA
 Abogado externo de la E.S.E –
Evalúo la capacidad jurídica